

AÑO DE  
1835

de Noviembre de mil ochocientos y tres, los 15 de Agyent.º  
se expusieron al margen, se  
extrajo en las Salas con  
citacion, y por mi el tñ.  
cedente of.º del q.º sobre  
sev. a su fha.º del actual  
y el Ayuntamiento se  
y q.º que pueda  
de los quince días  
adores que ha de pasar  
lucida sigue se indica  
conferencia el Agyent.º  
de Propios hay a pñten  
dad o podian cobrarse  
o no, y hallándose pre

ente el Magordomo Depositario D. Luis  
Puche y manifestado causa de interes  
y que lo que puede cobrarse y cantidad  
indica, teniendo en consideracion el  
Agyent.º que los cortos intereses de tho  
fondo no bastarian op.º cubrir sus imen  
diatas atencion y en particular p.º su  
institucion a los quintos que han de sa  
carse en el presente Ayuntamiento; A cordo  
la corporacion ha venta de las fau.

